



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación patrimonial
Demandante	John Freddy Patiño Marín
Radicado	05001 40 03 027 2019 00304 00
Decisión	Designa nuevo liquidador - Requiere

Se allega al expediente la constancia del envío de la comunicación al liquidador designado en el auto del 1 de julio de 2020. A la fecha el auxiliar de la justicia no ha comparecido al despacho, ni se ha pronunciado vía correo electrónico, por ello se designa en su lugar a **EDWIN FERNANDO ARCILA ARANGO**, quien se localiza en los teléfonos 5739654 y 3012896249 y en el correo electrónico edwinarcila38@gmail.com.

Requírase a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días, remita la respectiva comunicación al auxiliar de la justicia, so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62cdfaa31b8068ed8fea787b5a866af1a0c7960a131cd152c61cf8ba4fb976f3**

Documento generado en 12/11/2021 09:31:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>